

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-7596 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua del río Nansa en Arenas, término municipal de Rionansa. Expte. A/39/08031.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18/05/2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Pi Pelayo Gestiones Medioambientales, S. L., la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,6 l/s de agua del río Nansa en Arenas, término municipal de Rionansa (Cantabria), con destino a la realización de hidrosiembras.

Oviedo, 18 de mayo de 2012.

El jefe de Área,

Jorge Rodríguez González.

2012/7596

CVE-2012-7596